

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD SEAD 101



"EL AUSENTISMO DEL MAESTRO EN LA ESCUELA PRIMARIA"

INVESTIGACION DE CAMPO QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA,
PRESENTAN:

RAMON MARTINEZ GONZALEZ 777

AMADEO SANCHEZ CORRAL 739

DURANGO, DGO. 1981

A NUESTROS PADRES

A NUESTROS QUERIDOS MAESTROS.

T E M A

"EL AUSENTISMO DEL MAESTRO EN LA ESCUELA PRIMARIA"

P R O B L E M A

¿Cuál es la causa del ausentismo del maestro en la Escuela Primaria?

H-I-P-O-T-E-S-I-S

Si se realiza una estrecha vigilancia por parte de las autoridades Educativas y se descentralizan las Dependencias así como las Instituciones que brindan prestaciones al maestro, entonces el ausentismo tenderá a desaparecer.

I N D I C E

	pag.
Prólogo	6
Introducción	9
Plan de Trabajo	12
Cap. I Estructura del Sistema de Educación Primaria	18
Conclusiones	23
Cap. II Derechos y Obligaciones del Maestro	25
Conclusiones	32
Cap. III Influencia de Autoridades y Dependencias en el Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.	34
Conclusiones	37
Cap. IV Actitud de las Autoridades Educativas y Sindicales - - frente al Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.. . . .	38
Conclusiones	48
Cap. V: Conclusiones	49
Bibliografía	53
Apéndice	54
Glosario	78

P R O L O G O

Al laborar en la Escuela Primaria, sobre todo en el medio Rural, los autores del trabajo han tenido la oportunidad de vivir una serie de experiencias que les han permitido formarse una idea clara del panorama actual de la Educación Primaria, han laborado en las escuelas unitarias, de organización incompleta y actualmente de organización completa; han tenido la oportunidad de desempeñar actividades sindicales, de acompañar a supervisores escolares por distintas escuelas del medio rural y urbano en el desempeño de sus funciones, de sostener pláticas con los padres de familia de las distintas comunidades, con los directivos de las Asociaciones de Padres y con las autoridades del lugar; y cuentan, además, con la experiencia de más de diez años desempeñando el puesto de Director en Escuela Primaria Rural y actualmente en Escuela Urbana.

De esta manera se ha tenido la oportunidad de admirar la brillante actividad realizada por muchos compañeros maestros, que haciendo honor a nuestra modesta profesión, han empeñado sus mejores esfuerzos en beneficio de la niñez y de nuestras clases más humildes. ¡Qué gran satisfacción se siente al darse cuenta que hay lugares donde al maestro se le tiene un grado de estimación especial! ¡Con cuánto interés narran las personas la labor de tal o cual maestro que pasó por aquella comunidad, recordándolo con cariño, informándose por él, abrigando la esperanza de que algún

dfa vuelva con ellos! Ese tipo de maestro es merecedor de la estimación, admiración y respeto de todos.

Pero también se ha visto la cara opuesta del maestro, habiéndose recibido escuelas donde los informes estadísticos contenidos en los archivos escolares dan una información aparentemente normal, pero al tener el material humano y diagnosticarlo se obtienen resultados ensombrecedores: promociones automáticas, una labor social desvanecida y las relaciones escuela-comunidad deterioradas.

Ante una situación así, nace la inquietud de investigar el porque de tal situación, con el apasionado deseo de promover un cambio, encontrándose que las razones fueron múltiples: la pobreza de las familias, al analfabetismo de los padres de familia, el fanatismo religioso, etc.; y aunado a todo esto el constante ausentismo del maestro.

Con todos estos antecedentes y la necesidad de presentar un trabajo para obtener el título de Licenciado en Educación Primaria, nace la inquietud de investigar las distintas causas que empujan al maestro a desatender de esta manera la labor que se le encomienda, sin otro deseo que el de tratar de encontrar las posibles soluciones y así tratar de contribuir aunque sea en forma modesta en favor de la Educación.

Vaya un sincero agradecimiento para el C. Delegado Gene--

ral de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Durango, para el C. Director Federal de Educación en el Estado, para los - Supervisores de Zona Escolar y para los Directores de Escuela entrevistados, que brindaron todo su apoyo y las facilidades necesarias para el desarrollo de esta investigación; lo cual permitió - lograr los objetivos propuestos.

I N T R O D U C C I O N

El ser humano como ente pensante, vive en un panorama complejo que constantemente lo mantiene con la atención puesta hacia uno u otro problema; éstos van desde los muy simples hasta los -- muy complicados; siempre el hombre tiene en que pensar, siempre -- tiene preocupaciones que en algunos casos se convierten en temores.

Algunos problemas son de índole natural, adheridos en sí -- a la propia vida del ser humano; otros, sin embargo, son descubiertos por el hombre; le interesan y se adentra en su investigación; desea conocerlos, manejarlos y buscar la manera de resolverlos.

Hay problemas de distintas clases y magnitudes; los hay -- matemáticos, biológicos, sociales, pedagógicos, etc.

La presente investigación va encaminada a abordar un problema de tipo educativo que está provocando verdaderos estragos -- en la educación: "el ausentismo del maestro en la escuela primaria", con el fin de conocer su magnitud, las causas que lo originan y tratar de encontrar las soluciones posibles para contrarrestar su existencia.

El maestro se ausenta por múltiples razones de su comuni-

dad. En el presente trabajo se hace una síntesis de los derechos que la Ley Federal del Trabajo concede al trabajador, así como de otros documentos relacionados con el maestro de Educación Primaria; esto con el objeto de conocer hasta que grado el ausentismo del maestro se justifica por el disfrute de sus derechos.

Por otro lado se hace un análisis de la responsabilidad que en el citado problema tienen las propias autoridades educativas, así como instituciones de servicio al maestro.

Contiene, además, una exhaustiva investigación de campo - realizada con las personas que en una u otra forma tienen relación con la educación, para constatar la existencia del problema, ubicarla en su medio, descubrir las causas que lo originan, delimitar responsabilidades y de esta manera poder encontrar las soluciones apropiadas.

El trabajo se ha dividido en cinco capítulos y al final de cada uno se dan a conocer las conclusiones respectivas. El contenido del último capítulo es en sí el resumen de los cinco anteriores. Posteriormente se anexan los cuestionarios de las entrevistas, así como las fotografías que confirman la investigación - y al final se incluye la relación bibliográfica sobre la que se fundamentó la investigación documental.

El presente trabajo no hace gala de un gran estilo literario, sino por el contrario se caracteriza por lo modesto. Pero con la mejor de las intenciones, se realizaron las investigaciones

apegadas a la realidad, en el terreno de los hechos y con el ante
cedente de una experiencia de varios años. Se puede asegurar que
los propósitos trazados se alcanzaron con éxito.

P L A N D E T R A B A J O

OBJETIVO GENERAL: Se investigarán las causas que provocan el ausentismo del maestro en la Escuela Primaria.

C A P I T U L O I

Estructura del Sistema de Educación Primaria.

O B J E T I V O P A R T I C U L A R

1.1 Conocer la organización del Sistema de Educación Primaria y la función de cada puesto.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

1.1.1 Localizar el lugar jerárquico que ocupa la Escuela dentro del Sistema Educativo.

A C T I V I D A D E S

1.1.1.1 Antecedentes.

1.1.1.2 Se elaborará un organigrama del Sistema de Educación Primaria.

1.1.1.3 Mencionar la persona responsable de cada puesto de la Educación.

1.1.1.4 Delimitar las funciones de cada puesto

1.1.1.5 Conclusiones.

C A P I T U L O I I

Derechos y obligaciones del maestro.

O B J E T I V O P A R T I C U L A R

2.1 Investigar los diferentes documentos que tratan sobre derechos y obligaciones del maestro.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

2.1.1 Analizar el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

A C T I V I D A D E S

2.1.1.1 Adquirir un Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.

2.1.1.2 Enumerar los permisos con goce de sueldo a que tiene derecho el maestro.

2.1.1.3 Enumerar los permisos sin goce de sueldo, a que tiene derecho el maestro.

2.1.1.4 Especificar los trámites que deben seguirse en cada paso para obtener un permiso.

2.1.1.5 Señalar, quién está autorizado para conceder permiso en cada caso.

2.1.1.6 Conclusiones.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

2.1.2 Conocer los derechos y obligaciones plasmados en la Ley Federal del Trabajo.

A C T I V I D A D E S

2.1.2.1 Adquirir un ejemplar de la Ley Federal del Trabajo para su

consulta.

- 2.1.2.2 Elaborar un resumen de los días de descanso, suspensiones de labores, vacaciones y jornadas de trabajo que marca la citada Ley.
- 2.1.2.3 Investigar la jornada de trabajo de la mujer.
- 2.1.2.4 Establecer las semejanzas y diferencias contenidas entre la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias.
- 2.1.2.5 Conclusiones.

C A P I T U L O I I I

Influencia de autoridades, dependencias oficiales e instituciones de servicio en el ausentismo del maestro en la Escuela Primaria.

O B J E T I V O P A R T I C U L A R

- 3.1 Delimitar la responsabilidad de las autoridades en el ausentismo del maestro.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

- 3.1.1 Análisis de las actividades extraescolares que le encomiendan al maestro las autoridades Educativas, Sindicales y otras dependencias ajenas a la educación.

A C T I V I D A D E S

- 3.1.1.1 Analizar las distintas reuniones a que se cita al maestro por parte de autoridades superiores.
- 3.1.1.2 Analizar las comisiones y actividades sindicales en que

participa el maestro.

3.1.1.3 Se hará mención de las distintas actividades que dependen -
cias ajenas a la Secretaría de Educación Pública se enco- -
miendan al maestro.

3.1.1.4 Mencionar las dependencias con las que el maestro tiene es-
trecha relación, así como su ubicación.

3.1.1.5 Enumerar las instituciones de servicio a que acude el maes-
tro y mencionar su ubicación.

3.1.1.6 CONCLUSIONES.

C A P I T U L O I V

Actitud de Autoridades Educativas y Sindicales frente al au-
sentismo del maestro de la Escuela Primaria.

O B J E T I V O P A R T I C U L A R

4.1 Conocer el papel que desempeñan las Autoridades Educativas y --
Sindicales frente al ausentismo del maestro de la Escuela Prima-
ria.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

4.1.1 Realizar entrevistas con las autoridades Educativas y Sindica-
les.

A C T I V I D A D E S

4.1.1.1 Mencionar las Autoridades Educativas y Sindicales que se en-
trevistarán.

4.1.1.2 Entrevistar al Delegado General de la Secretaría de Educa--
ción Pública.

- 4.1.1.3 Entrevistar al Director Federal de Educación en el Estado.
- 4.1.1.4 Entrevistar al Director de Educación Pública en el Estado.
- 4.1.1.5 Entrevistar a Supervisores del medio rural y del medio urbano.
- 4.1.1.6 Entrevistar a Directores de Escuela del medio urbano y rural.
- 4.1.1.7 Entrevistar a maestros de grupo de ambos medios.
- 4.1.1.8 Entrevistar a Padres de familia de los medios urbano y rural.
- 4.1.1.9 Entrevistar a los máximos dirigentes Sindicales de las Secciones 12 y 44 del S.N.T.E.
- 4.1.1.10 Especificar las sanciones por faltas injustificadas.
- 4.1.1.11 Procesar los resultados de las entrevistas.
- 4.1.1.12 CONCLUSIONES

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES.

O B J E T I V O P A R T I C U L A R

- 5.1 Definir la magnitud del problema, "el ausentismo del maestro" en la Escuela Primaria", sus causas y proponer medidas para combatirlo.

O B J E T I V O E S P E C I F I C O

- 5.1.1 Conocer el problema, sus causas y proponer soluciones.

A C T I V I D A D E S

- 5.1.1.1 Sintetizar la investigación de los capítulos anteriores.
- 5.1.1.2 Resumir los resultados de las entrevistas.
- 5.1.1.3 Medidas a tomar por parte de las autoridades Educativas -

correspondientes.

5.1.1.4 Descentralización de Dependencias Educativas, Instituciones de servicio y ampliación de horarios en las mismas.

5.1.1.5 Actitud correcta del Sindicato.

C A P I T U L O I

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACION PRIMARIA

1.1.1.1 A N T E C E D E N T E S

Por experiencias vividas a través del trabajo realizado en el medio rural y recientemente en el medio urbano, durante varios años se ha podido observar que las ausencias del maestro son frecuentes, sobre todo en escuelas unitarias, repercutiendo esto indiscutiblemente en el aprovechamiento de los educandos y como consecuencia en el progreso de las comunidades.

Se puede observar cómo en las escuelas unitarias y de organización incompleta se agrava este problema, debido a que el maestro por múltiples razones, unas veces justificadas y otras injustificadas se ausenta de la comunidad provocando con ello serios daños a la educación, ya que es la única persona responsable del progreso, la única fuente de consulta, el consejero, el gestor, el guía, en una palabra, el líder natural.

Ante esta situación, la imagen del maestro se ha ido deteriorando, aunque de antemano se sabe que no es del todo responsable, ya que son variadas las causas por las que se ve obligado a abandonar la comunidad: ya que por el trámite de asuntos oficiales, ya por reuniones o actividades sindicales, ya por comisiones de la misma comunidad o por problemas de tipo personal.

Las causas anteriormente mencionadas se dan cuando los maestros se ausentan justificadamente de la comunidad; pero también

hay una gran cantidad de ellos que, aprovechando cualquier pre--
texto, se retiran, prolongando su ausencia a veces hasta por se--
manas completas; en estos casos, los agentes que intervienen son
por un lado el poco sentido de responsabilidad y la falta de vo--
cación del maestro, y por el otro, la falta de una vigilancia --
más efectiva por parte de los Supervisores Escolares.

Es necesario que las autoridades educativas se den cuen--
ta de la magnitud del problema, con el objeto de que tomen medi--
das adecuadas para contrarrestarlo; se podrá lograr dicho obje--
tivo si se realiza una supervisión más efectiva; si se desconcen--
tran las oficinas a donde el maestro tiene que recurrir con asun--
tos propios de su profesión, al igual que las Instituciones de --
servicio como ISSSTE, Banco, Sindicato, tiendas de los trabajado--
res, etc. También es necesario que se creen más y mejores estímu--
los para los maestros del área rural, para los directores comi--
sionados y para los maestros destacados en los diferentes aspec--
tos del trabajo.

1.1.1.2 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE EDUCACION PRIMARIA EN LOS ESTADOS.*

CUADRO No. 1

SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
PRIMARIA EN LOS ESTADOS

DELEGACION GENERAL DE LA S. E. P.

DIRECCION FEDERAL DE EDUCACION
PRIMARIA

SUPERVISION ESCOLAR

ESCUELA

GRUPOS

* Secretaría de Educación Pública; Manual de Operación de Sistema de Educación Primaria en los Estados. México, - D.F. 1979. pag. 11

**1.1.1.3 PERSONAL RESPONSABLE DE CADA
DEPENDENCIA ***

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA:

El Secretario de Educación Pública.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA EN LOS ESTADOS:

Director General de Educación Pública en los Estados.

DELEGACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Delegado General de la Secretaría de Educación Pública.

DIRECCION FEDERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

Director Federal de Educación Primaria.

SUPERVISION ESCOLAR:

Supervisor Escolar de Zona.

ESCUELA:

Director de la Escuela.

GRUPOS:

Maestro de Grupo.

* Secretaría de Educación Pública, Manual de Operación del Sistema de Educación Primaria en los Estados. México, D. F. 1979.

1.1.1.4. Funciones de cada uno de los puestos que conforman el Sis
tema de Educación Primaria.*

1.- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA:

La Secretaría de Educación Pública es una Dependencia del poder Ejecutivo Federal, que tiene a su cargo las funciones que expresamente le encomiendan la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y la Ley Orgánica de Educación Pública, Reglamentaria de los artículos 30; 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV; y 123, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como otras leyes, decretos y acuerdos.

2.- DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA EN LOS ESTADOS:

Compete a las Direcciones Generales de Educación Primaria en los Estados, la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia del Sistema Federal de Educación Primaria, de sus respectivas jurisdicciones.

3.- DELEGACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA:

Esta Dependencia se encarga de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas por las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Educación Primaria en los Estados, para el desarrollo de la Planeación y la Programación Estatal de los servicios de Educación Primaria.

4.- DIRECCION FEDERAL DE EDUCACION PRIMARIA:

Es la encargada de elaborar el anteproyecto de operación y ampliación de los servicios de Educación Primaria, con base en

* Secretaría de Educación Pública, Manual de Operación del Sistema de Educación Primaria en los Estados. México, 1979 p. 18 a 31.

el manual de operación de Programación y Presupuesto (D.G.P., junio 1979) y las metas que fijan las direcciones generales de Planeación, Programación y Educación Primaria en los Estados, considerando las prioridades establecidas por el Delegado General.

5.- SUPERVISION ESCOLAR:

Es de su responsabilidad proporcionar a la Dirección Federal de Educación Primaria la información pertinente de las necesidades de consolidación, ampliación, sustitución y creación de escuelas de educación Primaria de la Zona Escolar a su cargo.

Vigilar que en los planteles de su jurisdicción se cumpla con las estructuras autorizadas e informar a la Dirección Federal de Educación Primaria de las incongruencias detectadas.

6.- DIRECCION DE LA ESCUELA:

Es de su incumbencia formular la propuesta de estructura educativa que permita un adecuado aprovechamiento de la capacidad instalada.

Aplicar la estructura educativa autorizada.

1.1.1.5 Conclusiones

La estructuración del Sistema Educativo está debidamente planeada y las funciones de cada puesto debidamente establecidas.

Si cada dependencia cumpliera con su deber convenientemente, se resolverían los múltiples problemas de que adolece la edu-

cación; entre ellos, el del ausentismo del maestro en su comunidad.

C A P I T U L O I I

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MAESTRO

Se solicitó este documento a varios Inspectores Escolares, habiéndose logrado obtener un ejemplar.

En igual forma se solicitó a la Dirección Federal de Educación en el Estado un Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, también se obtuvo.

Una vez que se adquirieron dichos Reglamentos, se procedió al análisis de los mismos.

2.1.1.2 El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública,* estipula que las licencias con goce de sueldo se concederán en los siguientes casos:

1.- Enfermedades no Profesionales, a juicio de los médicos de la Secretaría.

a).- Si el trabajador tiene por lo menos seis meses de servicio, hasta 16 días con sueldo íntegro; hasta 15 días más con medio sueldo y hasta un mes sin goce de sueldo.

b).- A los que tengan de 1 a 5 años de servicios hasta 30 días con goce de sueldo íntegro, hasta 30 días más con medio sueldo y hasta 60 días más sin goce de sueldo.

* Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, reproducción Dirección Federal, pag. 8 y 9

c).- A los que tengan de 5 a 10 años de servicios hasta 45 días con sueldo íntegro, 45 días más con medio sueldo y hasta 90 días sin -- sueldo.

d).- A los que tengan de 10 años en adelante, hasta 60 días con -- sueldo íntegro, a otros 60 días con medio sueldo y a 180 días más -- sin goce de sueldo.

Concluidos los anteriores términos, sin que el trabajador -- que se encuentra en el caso respectivo haya reanudado sus labores, -- la Secretaría queda en libertad de dejar sin efecto su nombramiento sin responsabilidad del Estado.

II.- Por enfermedades Profesionales durante todo el tiempo, 6 meses como máximo, que sea necesario para el restablecimiento del trabaja-- dor y en la inteligencia de que su reingreso y la indemnización que -- le corresponda en su caso, se ajustará a lo dispuesto por la Ley Fe-- deral del Trabajo.

III.- Por cualquier otro motivo hasta por tres días en tres ocasio-- nes distintas, separados por lo menos por un mes, dentro de cada -- año.

El Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias por su parte, marca dentro de las obligaciones del Director de la -- Escuela:*

* Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo -- de las Escuelas Primarias en los Estados y Territorios de la Repú-- blica Mexicana, México 1978. Reprod. Direc. Fed. pag. 2

Conceder Licencias Económicas de tres días como máximo, previa consulta con el Inspector de la Zona Escolar, únicamente por -- tres veces al año a la misma persona, siempre que no haya continuidad entre una y otra licencia; que no sean disfrutados en el mismo mes ni por dos o más miembros del personal, al mismo tiempo.

2.1.1.3 Las licencias sin goce de sueldo a que tiene derecho el personal de base de la Secretaría de Educación Pública se concederán en los casos siguientes.*

I.- Para el desempeño de puestos de confianza, cargos de elección popular, comisiones oficiales y comisiones sindicales.

II.- Para el arreglo de asuntos particulares a solicitud del interesado, una vez dentro de cada año natural y siempre que no tenga nota desfavorable en su expediente; hasta 30 días a los que tengan un año de servicio; hasta 90 días a los que tengan de uno a cinco años; y hasta de 180 días a los que tengan más de cinco años de servicio.

a).- Para obtener una licencia económica hasta por tres días como máximo el maestro de grupo, tiene la obligación de hacer su solicitud por escrito, dirigida al Director de la Escuela, en una forma exprefeso, aportando fielmente los datos que se le indican.

b).- En caso de licencias por enfermedad, tiene, el médico que atiende al maestro, la obligación de expedir el certificado médico.

* Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales del Personal de la Secretaría de Educación Pública, reprod. por la Dirección Federal de Educación. pag. 8 y 9.

correspondiente, en el que se hará constar del tipo de enfermedad, así como el tiempo de que se requiere para su recuperación.

El certificado médico y la incapacidad respectiva; deben de presentarse dentro de las 24 horas siguientes a su expedición; en la Oficina Administrativa correspondiente, en este caso a la Dirección Federal de Educación del Estado, y entregar una copia de la incapacidad al Director de la Escuela, quien tomará las medidas pertinentes durante su ausencia.

c).- Las licencias sin goce de sueldo para el desempeño de comisiones, puestos de confianza, cargos de elección popular, etc. Deben de tramitarse directamente por el interesado a la Secretaría de Educación Pública o en las Delegaciones Generales de los Estados.

2.1.1.5 a).- En el caso de escuelas unitarias, el maestro deberá solicitar sus permisos económicos al C. Inspector de la Zona Escolar a que corresponda.

b).- En el caso de las Escuelas Primarias de organización incompleta y completa, el personal docente debe solicitar sus permisos económicos al Director de la Escuela.

c).- Los Directores de Escuela deben dirigir sus solicitudes al C. Inspector de la Zona correspondiente.

d).- Los C. Inspectores Escolares, a su vez, tramitarán sus permisos ante el Director Federal de Educación Primaria en el Estado.

Estos lineamientos han sido dados a conocer a todo el personal docente y administrativo por la Dirección Federal de Educación por medio de circulares.

2.1.1.6 a).- En las Escuelas unitarias del medio rural, el maestro - muy pocas veces se ajusta a los lineamientos establecidos por el Reglamento para obtener un permiso, del tipo que sea: por lo general se ausenta sin permiso alguno y sin previo aviso a la autoridad Educativa correspondiente, ni a las autoridades del lugar.

b).- En escuelas de organización incompleta y completa, cuando al maestro de grupo se le niega un permiso por la Dirección de la Escuela, por circunstancias de organización interna de la misma o por cualquier otra razón, éste pasa por alto al Director y recurre ante el Inspector o al Sindicato y logra su objetivo, restando con ello personalidad al Director del Plantel.

c).- La Dirección Federal debe tomar cartas en el asunto y no permitir que invadan las funciones del Director de la Escuela otras autoridades.

2.1.2.1 Se adquirió un ejemplar de la Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada, con el objeto de hacer las consultas necesarias; la cual dice:*

* Trueba Urbina Alberto y Jorge Trueba Barrera, Nueva Ley Federal de Trabajo Reformada 23a. edición pag. 51 a 53 y 96.

Por cada seis días trabajados, disfrutará el trabajador de un día de descanso por lo menos, con goce de sueldo íntegro.

En el caso de los trabajos que requieren de una labor continua, los trabajadores y el patrón fijarán de común acuerdo los días en que los trabajadores deben disfrutar del descanso semanal.

Se procurará que el día de descanso semanal sea el domingo.

2.1.2.2 Son días de descanso obligatorio:

10. de Enero
5. de Febrero
21 de Marzo
10. de Mayo
5 de Mayo
15 de Mayo
10. de Septiembre
16 de Septiembre
12 de Octubre
20. de Noviembre
10. de Diciembre (cada seis años, por cambio de poderes oficiales)
25 de Diciembre

2.1.2.3 La Ley estipula que la mujer tiene los mismos derechos y obligaciones que el hombre; sin embargo se le tienen consideraciones especiales en cuanto a las condiciones de trabajo, con el objeto de brindar protección a la maternidad; entre ellas las siguientes:

Queda prohibida la utilización del trabajo de las mujeres en:

Labores peligrosas e insalubres,

Trabajo nocturno industrial,

En trabajo nocturno después de las 10 de la noche

Trabajo extraordinario; y en caso de realizarlo se pagará en un dos cientos por ciento.

Se le concederán 6 semanas de descanso antes del parto, y seis sema nas después del parto, pudiéndose prolongar si es necesario.

Durante la lactancia se les concederán dos reposos de media hora ca da uno por jornada de trabajo para amamantar a sus hijos.

En todos los casos anteriores, la mujer disfrutará de su sa lario íntegro.

Semejanzas:

En ambos documentos se conceden días de descanso al trabajador.

Ambos documentos marcan días de descanso obligatorio, o suspensión de labores.

En ambos documentos se marcan vacaciones a los trabajadores.

Diferencias:

La Ley Federal señala el día de descanso por lo menos a la semana

El Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias señala como días hábiles de lunes a viernes.

La Ley Federal de Trabajo señala 8 horas como máximo por jornada de trabajo.

El Reglamento Interior de Trabajo de Escuelas Primarias exige 5 ho ras diarias por plaza.

La Ley Federal marca 8 días al año de descanso o suspensión de labo res obligatorio.

El Reglamento Interior de Trabajo de Escuelas Primarias, en su ca --

lendarío Escolar además de esos ocho días señala el 10. de Septiembre, el 12 de Octubre, el 5 de Mayo y el 15 de Mayo.

La Ley Federal del Trabajo marca período de vacaciones que va desde un mínimo de 6 días al año hasta 22 días al trabajador según su antigüedad en el servicio.

El Calendario de Escuelas Primarias marca tres períodos de vacaciones para el maestro en ejercicio de la docencia; un periodo en Diciembre de dos semanas, un período en Abril de dos semanas y otroperíodo de mes y medio en verano.

2.1.2.5 Conclusiones

La diferencia que existe entre la Ley Federla del Trabajoy el Reglamento Interior de Trabajo de Escuelas Primarias, en cuanto a días de descanso, suspensión de labores, jornada de trabajo y vacaciones; se debe a que la Ley Federal del Trabajo se refiere amínimos en cuanto a prestaciones y a máximos en cuanto a jornada de trabajo; quedando en libertad los patrones y trabajadores paratomar acuerdos que favorezcan al trabajador; en el caso del magisterio se han logrado mejoras en estos aspectos a través de luchassindicales, hasta lograr las condiciones actuales de trabajo.

Se reconoce que las prestaciones tanto de la Ley Federal del Trabajo como las logradas por el magisterio son buenas, favoreciendo considerablemente al trabajador; sólo resta que las Autoridades Educativas tomen las medidas pertinentes para evitar que aldisfrutar un maestro de sus derechos, su ausencia perjudique a la

educación, esto se puede evitar supliendo al trabajador de inmediato por otro elemento durante sus permisos, ya que en muchas ocasiones cuando son periodos menores a los tres meses por lo general no se suple a dicho maestro.

C A P I T U L O I I I

INFLUENCIA DE AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS EN EL AUSENTISMO DEL MAESTRO EN LA ESCUELA PRIMARIA

Con el fin de evitar el ausentismo de los maestros los días de pago, se han nombrado habilitados; en unos casos es un maestro por zona escolar, en otros uno por Centro de Trabajo. Con el mismo propósito, se han descentralizado los servicios médicos del ISSSTE, para que así el maestro no tenga que acudir a la ciudad cada vez que requiera de éstos; igualmente ha contribuido en parte a mermar el ausentismo de los maestros la instalación de Tiendas CONASUPO COPLAMAR, mismas que proporcionan a precios más justos; satisfactores que el comercio particular no tiene.

Con el objeto de que la labor de los supervisores sea más eficaz y puedan dedicar mayor atención a los problemas educativos, se ha autorizado un secretario por cada supervisor. La creación de sucursales bancarias en pueblos de regular importancia, también ha contribuido a que haya menos ausencia de maestros de su centro de trabajo. De igual manera la tónica del Sindicato al llevar algunas informaciones a cada una de las escuelas, evita que los maestros se trasladen a otros lugares a recibirla.

3.1.1.1 El maestro es el elemento decisivo en la Educación de la niñez; es él quien tiene la responsabilidad de desarrollar un programa ya estructurado que se le entrega, en el cual se marcan los objetivos por alcanzar, mismos que a veces no es posible lograr -

por múltiples razones. Cuando las autoridades educativas tratan de comprobar los resultados y encuentran que no son los deseados, señalan con índice de fuego al maestro, cargándole toda responsabilidad. No se puede negar que es responsable, pero no del todo, ya que también es cierto que las autoridades contribuyen en buena parte a ello. Por un lado los Supervisores Escolares realizan durante el año escolar una serie de reuniones en horas y días hábiles, obligando al maestro a movilizarse de su comunidad al lugar donde se realizan dichas reuniones, a veces desde lugares muy apartados, perdiendo en ocasiones un día de labores docentes y -- otras veces varios días, dadas las dificultades de traslado en comunidades del medio rural. Estas reuniones se realizan en muchos casos sólo para hacerle entrega de documentación estadística, y evitarse así los Supervisores la molestia de recorrer las escuelas y entregarla en los respectivos lugares; esto ocurre a pesar de que la Secretaría de Educación Pública les autorizó un Secretario para auxiliarlos en sus actividades, resultando que los tienen concentrados en esta ciudad donde no es necesaria su presencia.

Además de este tipo de reuniones se realizan cada año seminarios pedagógicos que se toman hasta una semana, además de los concursos de diferente índole, a los cuales asiste el Director de la Escuela, el maestro de grupo que concursa y en muchas ocasiones todo el personal de la escuela.

3.1.1.2 Por otro lado el Sindicato realiza sus propias reuniones en días hábiles; las ordinarias cada tres meses y las extraordinarias

narias cada vez que sea necesario, realizándose varias de este tipo durante el año escolar. Los eventos deportivos y culturales, aunque de indiscutible importancia, solo que se realizan en horas hábiles, circunstancia aprovechada por muchos maestros, que aunque no participan, se ausentan de su trabajo; por lo general la primera etapa a nivel delegacional dura una semana, la segunda etapa a nivel seccional que dura dos semanas.

Asimismo se le encomiendan al maestro una serie de comisiones sindicales para cuyo desempeño se ve en la necesidad de ausentarse de su comunidad. En igual forma se realizan congresos con la participación del maestro, manifestaciones, etc.

3.1.1.3 Otras instituciones ajenas a la Secretaría de Educación Pública tales como D.I. F., S.S.A. y la Comisión de Censos, ven en el maestro un elemento clave para realizar con eficiencia sus actividades y solicitan su participación, que, aunque no está estatuida como obligación la presta por que de lo contrario se le recomienda mal con otras autoridades, y en el momento que recurre en busca de apoyo para su escuela o su comunidad se lo niegan.

3.1.1.4 El maestro por las circunstancias propias de su profesión tiene una estrecha relación con varias dependencias oficiales, siendo estas:

Delegación General de la Secretaría de Educación Pública
Dirección Federal de Educación el el Estado,
Inspección Escolar

3.1.1.5 Recibe servicio de las siguientes Instituciones:

I.S.S.S.T.E., S.N.T.E., Tiendas y Bancos.

Por lo tanto al presentársele al maestro cualquier problema relacionado con la educación, se ve en la necesidad de trasladarse a la ciudad, ya que es aquí donde se encuentran concentradas estas Dependencias e Instituciones, aunque algunas se han tratado de desconcentrar pero sus servicios han sido deficientes o nulos. En estas circunstancias el maestro se tiene que ausentar. Cuando su lugar de trabajo es la misma ciudad pierde sólo una sesión de clases, pero cuando labora en zonas incomunicadas o de medio de transporte deficiente se pierde hasta una semana o más en cada caso.

3.1.1.6 Conclusiones

Al citar a los maestros con tanta frecuencia a reuniones en días hábiles, los Supervisores escolares están fomentando el ausentismo en la Escuela Primaria.

El S.N.T.E. debe planear sus actividades en horas y días inhábiles y tener cuidado que sólo los participantes ocurran.

Es necesario que las distintas dependencias e instituciones de servicio, además de descentralizar y mejorar sus servicios, acondicionen su horario de tal manera que se puedan tramitar los asuntos en horas y días inhábiles, para contrarrestar el ausentismo del maestro en la Escuela Primaria.

C A P I T U L O I V

ACTITUD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SINDICALES FRENTE AL AU-- SENTISMO DEL MAESTRO EN LA ESCUELA PRIMARIA

4.1.1.1 La presente investigación de campo ha sido realizada con los titulares de las distintas dependencias y demás personas que tienen estrecha relación con la Educación Primaria; tales como: - Delegación General de la S.E.P.; Dirección Federal de Educación, - Dirección de Educación Pública en el Estado, Inspecciones Escolares, Directores de Escuela Primaria, Dirigentes Sindicales, maestros de grupo y padres de familia.

Los cuestionarios de las entrevistas, fueron elaborados previamente, encaminados a comprobar la existencia del Ausentismo en la Escuela Primaria, a descubrir su magnitud; situarlo en su medio, encontrar las causas que lo originan, así como las medidas para combatirlo.

Una pregunta hecha a los más altos funcionarios del sistema Educativo en el estado fue si se habían presentado problemas de ausentismo en maestros de escuelas primarias; a la que dieron las siguientes respuestas.

4.1.1.2 El Delegado General de la S.E.P., dice que no obstante que la mayoría de los reportes se hacen a la Dirección de Educación Federal, por ser la dependencia encargada de resolver esos problemas, sí ha recibido quejas de Directores de escuela, que de

nuncian las faltas de maestros, en su mayoría casos extremos de faltas injustificadas.

4.1.1.3 El Director Federal de Educación, declaró que el ausentismo del maestro es un problema muy serio, que esa Dirección a su cargo, lo ha combatido, pero no se ha logrado obtener los resultados propuestos.

4.1.1.4 Al entrevistar al Director de Educación Pública en el Estado, y preguntarle si tenía problemas de ausentismo de maestros, contestó: "siempre ha existido este problema, pero en la actualidad está pasando por una crisis debido al sentido paternalista del sindicato, que está procediendo anti-estatutariamente, al proteger intereses personales, sin importar que se afecten los intereses sociales, que son los legítimos del pueblo, que nos paga por servirle."

4.1.1.5 Se entrevistó a los C. Inspectores Escolares, tomando dos muestras a investigar; ocho inspectores del medio rural y ocho del medio urbano; respecto a la pregunta de si había problemas de ausentismo en su zona escolar respectiva, se obtuvieron las siguientes respuestas: cinco inspectores coincidieron en su contestación al afirmar que en su zona era un serio problema el ausentismo. Dos inspectores afirman que el ausentismo se presenta únicamente lo normal, o sea cuando el maestro hace uso de sus derechos. Un inspector afirma que no lo considera como problema de su zona, aunque acepta que los maestros se ausentan de sus escuelas, pero con poca frecuencia; todo esto en lo que se refiere al

medio rural.

Medio Urbano: Un inspector afirma que sí existe problema de ausentismo en su zona. Dos inspectores dicen que en su zona el maestro se ausenta sólo cuando tiene necesidad urgente y siempre con base en sus derechos.

Cinco Inspectores coinciden en sus afirmaciones al decir que no existe el problema de ausentismo en sus zonas escolares, aclarando que estas zonas escolares se encuentran ubicadas en la Ciudad de Durango, donde el maestro a veces tan sólo se ausenta por una hora o dos a tramitar algún asunto, y en muy pocas ocasiones se ausentan por un día, siempre con los respectivos permisos.

4.1.1.6 Se entrevistó a diez directores de escuela del medio rural y a otros diez directores del medio urbano; obteniéndose los resultados siguientes:

Medio Rural

Seis Directores declaran que en su escuela existe problema de ausentismo, considerándolo justificado porque los maestros solicitan permisos para tramitar asuntos particulares, para asistir a reuniones oficiales, sindicales o para desempeñar alguna comisión. Tres Directores afirman que en sus escuelas es grave el problema del ausentismo porque, después de disponer los maestros, de los permisos a que tienen derecho, siguen faltando sin permiso y sin justificar su ausencia. Un Director afirma que no considera como problema el ausentismo del maestro en su escuela.*

* Ver apéndice pag. 69

Medio Urbano.

Un director dice que ha tenido problemas de ausentismo, pero que ha sido por causas justificadas. Nueve directores coinciden al afirmar que en sus escuelas no existe el mencionado problema; ocho de estas escuelas se encuentran ubicadas en la Ciudad de Durango.*

4.1.1.7 Se tomaron dos muestras con maestros de grupo, de veinte individuos cada una, del medio rural y del medio urbano, obteniendo los siguientes resultados:

Medio Rural

Once maestros se ausentan con permiso, seis de ellos con permiso del Director de la Escuela, tres con permiso del Inspector, dos con permiso del S.N.T.E. y cinco sin permiso.**

Medio Urbano

Cuatro maestros afirman que se ausentan, tres de ellos con permiso del Director, uno con permiso del S.N.T.E. y ninguno sin permiso.***

4.1.1.8 Se entrevistaron también veinte padres de familia del medio rural y veinte del medio urbano, obteniéndose los siguientes resultados:

* Ver apéndice pag. 70

** Ver gráfica pag. 71

*** Ver gráfica pag. 72

Medio Rural:

Quince padres de familia afirman que los maestros faltan con mucha frecuencia, generalmente los fines y principios de semana, así como antes y después de un período de vacaciones; afirman cinco padres de familia que en ocasiones las faltas son hasta por una semana completa antes y otra después de un período de vacaciones. Tres padres de familia coinciden al afirmar que el maestro sale por necesidad. Dos padres afirman que no existe problema por faltas, que los maestros sólo se ausentan el fin de semana y en vacaciones, pero sin faltar a sus clases en días hábiles.

Medio Urbano:

Tres padres de familia de cabeceras municipales, dicen que los maestros faltan con frecuencia, ignorando las causas; diecisiete padres coinciden en que los maestros no falta a clase, o que por lo menos ellos no se enteran ya que sus hijos siempre tienen clase, salvo durante las vacaciones y los fines de semana, pero que de lunes a viernes no faltan los maestros.

4.1.1.9 Al entrevistar a los titulares de la Sección 12 y 44 del S.N.T.E., éstos afirman que en realidad han tenido problemas con maestros que se ausentan sin justificación y en todos los casos se les ha defendido, para que no se proceda en su contra; esto lo hacen por humanismo ya que no quieren que algún maestro resulte afectado en lo económico pues generalmente son el único sostén de su familia, sin dejar de tratar de convencerlo para que no reincida en la falta.

4.1.1.10 Dirección de la Escuela: el director de la escuela será el encargado del control del libro de asistencia y tendrá la facultad de designar otra persona, como encargada del mismo. Diariamente pondrá el registro de entradas y salidas a disposición del personal, para que los maestros anoten su firma, al entrar y al salir del trabajo. El libro de asistencia se recogerá diariamente treinta minutos después de la hora de entrada, ya que después de este lapso no se permitirá a ningún empleado registrar su entrada, por considerarse el caso como falta injustificada.

Las irregularidades en la asistencia del trabajador, deberán ser señaladas en el libro. Para este efecto el director o encargado de este control, revisará el libro con el objeto de anotar en color rojo las irregularidades observadas en la asistencia, de acuerdo con las claves siguientes:

R - Retardo

FJ- Falta Justificada

F - Falta injustificada

SF- Suspensión por Faltas

N - Nota mala

SN- Suspensión por notas malas

P - Permiso económico

L - Licencia Médica

A - Amonestación

Sanciones: las sanciones que se aplicarán a las personas que incurran en algunas de las situaciones mencionadas en el pun

to anterior, según el reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la S.E.P., son, entre otras:

a) Cuando el empleado acumule dos retardos, comprendidos entre 11 y 20 minutos posteriores a su hora de entrada, será -- acreedor a una "nota mala".

b) Será sancionado con una nota mala, por un retardo posterior a los veinte minutos de su hora de entrada, sin exceder de 30.

c) Por cada cinco notas malas por concepto de retardos, el empleado será suspendido un día en sus labores, descontándole de su sueldo correspondiente.

d) En caso de faltas injustificadas, además del descuento correspondiente al sueldo, se impondrán a los infractores las siguientes sanciones:

-Por dos faltas injustificadas, amonestación por escrito

-Por tres faltas injustificadas, un día de suspensión sin goce de sueldo.

-Por cuatro faltas injustificadas, dos días de suspensión sin goce de sueldo.

-Por cuatro faltas injustificadas consecutivas o bien, ocho faltas injustificadas en un periodo de 30 días hábiles, procederá el acta de abandono de empleo con base en lo establecido en el artículo 60 del mencionado reglamento.

Descuentos;

Con base en los datos inscritos en los libros de asistencia, se elaborará el reporte de inasistencia que deberá ser autorizado por el Director y enviado a la Dirección General de Primarias correspondiente, a efecto de que tramite los ajustes y descuentos al sueldo de cada uno de los empleados que hayan incurrido en dichas faltas.

4.1.1.11 Causas que originan el ausentismo

El Delegado General de Educación Pública, los CC. Directores de Educación Federal y Estatal, los CC. Inspectores Escolares y los Directores de Escuela Primaria, al abordarlos con la pregunta: ¿Cuáles son las principales causas del ausentismo del maestro en la Escuela Primaria?; coinciden en primer lugar haciendo una -- clasificación de ausentismo en justificado e injustificado, llamán-- dolos el C. Profr. Enrique W. Sánchez, Director de Educación Públi-- ca en el Estado, "Ausentismo natural y ausentismo por artimañas, - respectivamente."

El ausentismo justificado es cuando el maestro se retira - de su grupo para asistir a reuniones de tipo pedagógico o sindical; cuando es para el trámite de asuntos educativos o profesionales; - cuando se ve afectado en su salud o la de su familia, o en el cum-- plimiento de comisiones educativas o sindicales; cuando el maestro es responsable y se ajusta a faltar a su trabajo sólo en casos ne-- cesarios, no es tan lesivo a la educación ya que las reuniones pe-- dagógicas se realizan con el objeto de mejorar la calidad de ésta. Sin embargo, hay maestros faltos de responsabilidad que se escudan en estos pretextos para ir a su casa o cualquier otro lado, sin im-- portarles el daño que están causando a la educación. Estos maes-- tros tratan de justificar su ausentismo en esta forma, pero la rea-- lidad es que están abusando de la intención de los planes de traba-- jo; excediéndose en sus derechos y olvidándose sus obligaciones.

Por otra parte señalan los entrevistados que el ausentismo injustificado, es aquél en el que el maestro se vale de una serie de artimañas para abandonar su trabajo, argumentando mil cosas para tratar de justificarse; esto sólo en el caso de que se vea en la necesidad de hacerlo, ya que hay maestros que no avisan a nadie ni dan explicación de sus ausencias; cuando las autoridades educativas se enteran de un caso de éstos y que lo consideran como extremo, proceden conforme al reglamento, pero al llegar a la sanción correspondiente, sobre todo si se trata de descuento en el salario, el maestro recurre al Sindicato y allí se le protege; entonces en lugar de corregir a esos maestros la actitud paternalista del Sindicato fomenta el ausentismo de ellos.

Es así como las autoridades en general, atribuyen el ausentismo injustificado a la actitud del Sindicato, calificándola de anti-estatutaria.

Los Directores de Escuela, sobre todo en el medio rural, atribuyen el ausentismo del maestro, entre otras causas, a la falta de organización y cumplimiento de los Supervisores Escolares, porque en primer lugar sus oficinas están en la ciudad y el maestro se ve en la necesidad de recorrer largas distancias para llegar con el Supervisor a fin de tratar sus asuntos. Además, las visitas de supervisión a las escuelas son escasas durante el año y en algunos casos no se realizan. Aunado a todo esto, existe el hecho de que los supervisores en ocasiones restan autoridad al Director de la Escuela, al autorizar permisos económicos que a veces ya

fueron negados por éste.

Por circunstancias internas de organización, desconocidas por el Supervisor, y cuando el Director reporta algún caso al Inspector, si el reportado es amigo suyo no procede con imparcialidad; poniendo en evidencia la personalidad del Director.

Los maestros de grupo al ser entrevistados para detectar las causas de su ausentismo, argumentan por lo general que lo hacen por necesidad de tramitar asuntos educativos, personales o de salud, señalando que el hecho de tener que recurrir hasta la ciudad de Durango, a las diferentes dependencias y el tener éstas horario paralelo a su horario de labor docente, se ven obligados a abandonar su comunidad, en algunos casos hasta por varios días ya que se encuentran con una serie de obstáculos para lograr la solución a su problema. También señalan que las autoridades educativas y sindicales realizan sus reuniones y otras actividades en horas hábiles, circunstancia que los obliga a abandonar su trabajo para asistir a estos llamados.

4.1.1.12 Conclusiones

El contenido de este capítulo, deja de manifiesto que en el medio rural si existe ausentismo del que las autoridades educativas están enteradas y a pesar de contar con un reglamento que especifica claramente las sanciones; éste nunca o casi nunca se aplica, argumentando que es por humanitarismo para no afectar a los maestros, no importando que se perjudiquen grupos completos de niños.

C A P I T U L O V

C O N C L U S I O N E S

5.1.1.1 El Sistema de Educación Primaria en los Estados está estructurado en tal forma, que permite llevar un control correcto de organización y desarrollo de la educación; las funciones de cada uno de los puestos están debidamente delimitadas, sólo falta que se cumplan.

Existen distintos documentos que legislan sobre educación;- en todos ellos se marcan derechos y obligaciones del trabajador; en el caso de los trabajadores de la educación, se puede afirmar que se han logrado considerables prestaciones.

Considerando que la educación es una actividad de interés social que se ha confiado al maestro, es justo y necesario que se proceda con responsabilidad por parte de los encargados de llevarla al pueblo; que se comprenda que debe ser primero el interés social que el interés individual o particular; que se tenga siempre presente que el pueblo quien paga por que se le sirva. Sin embargo se tiene que lamentar que los resultados de la educación no son los deseados, por múltiples razones, una de ellas es el ausentismo del maestro en su trabajo, provocado por diversas causas siendo responsable tanto autoridades educativas como sindicales, instituciones de servicio y maestros de grupo.

Lo anterior se puede confirmar con el resultado de la investigación de campo realizada con las diferentes personas relacio

nadas con la Educación, obteniendo las conclusiones siguientes:

5.1.1.2 Al interrogar a las más altas autoridades educativas, se pudo comprobar que el ausentismo del maestro en la escuela Primaria del medio Rural es un serio problema que perjudica considerablemente a la Educación, señalando los entrevistados que en el medio urbano es casi nulo.

Al investigar las causas que originan el ausentismo, se encontró que son muy variadas; siendo las principales las siguientes:

En primer lugar las autoridades Educativas afirman que el paternalismo sindical origina el ausentismo injustificado, ya que el maestro al ver que se le trata de sancionar recurre en busca de auxilio sindical logrando que no se le apliquen las sanciones a que se ha hecho acreedor.

Los Directores de Escuela además de confirmar lo anterior, señalan como partícipes en el fomento del ausentismo a los supervisores Escolares, por tener éstos sus oficinas ubicadas en la ciudad, por no supervisar con frecuencia las escuelas, por realizar reuniones en horas hábiles y por autorizar permisos a los maestros de grupo, sin importarles la organización interna de las escuelas, ya que desconocen las razones por las que el Director de la Escuela se ve obligado a negar algunos permisos. También atribuyen el ausentismo al hecho de la centralización de

dependencias oficiales e instituciones de servicio y horario para lelo al de la labor docente. Todo esto, desde luego, lo afirman los Directores del medio rural.

Los maestros de grupo del medio rural coinciden en sus afirmaciones con los Directores de Escuela al señalar la responsa-
bilidad de los CC. Inspectores Escolares, así como la centraliza-
ción de las dependencias, instituciones de servicio y sus horarios.

Soluciones que se proponen para resolver el problema del ausentismo del maestro en la Escuela Primaria.

Desde las Escuelas Normales, forjadoras de maestros, se debe tener presente el tipo de individuo que se debe modelar, ya
que no sólo el conocimiento de las distintas Ciencias es importan-
te, sino las normas necesarias para ejercer tan noble profesión. Se debe concientizar al estudiante, de la gran responsabilidad -
que va a asumir como trabajador de la Educación.

5.1.1.3 Que se les den a los supervisores las facilidades necesarias y se les obligue a instalar sus oficinas en las cabeceras de zona, así como a realizar una supervisión constante y efectiva.

5.1.1.4 Que las dependencias oficiales e instituciones de servi-
cio descentralicen sus funciones y que éstas sean eficientes; ade-
más, que amplíen sus horarios de trabajo, de tal manera que el ma-
estro pueda tramitar sus asuntos sin abandonar su labor.

5.1.1.5 Que el Sindicato de los Trabajadores de la Educación proceda con más responsabilidad al brindar protección a sus agremiados, siempre con base en los resultados de una investigación del caso - para conocer la responsabilidad del maestro y poder así obras conjusticia; apegados siempre a los principios estatutarios, sin perder de vista el lema sindical "Por la Educación al Servicio del -- Pueblo", teniendo siempre presente que la Educación es un interéssocial que debe de estar por encima de todo interés individual o particular.

B I B L I O G R A F I A

Antología, Administración y Legislación Educativa, primera edición, México, 1976.

Baena Paz Guillermina, Instrumentos de Investigación 5a. Edición, - México 1981.

Ely Chinoy La Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. Novenna reimpresión 1978.

F. J. Mc. Guigan, Psicología Experimental, Editorial Trillos México 1980.

Secretaría de Educación Pública, Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables para Escuelas Primarias Federales. México - 1975.

Secretaría de Educación Pública; Documentos sobre la Ley Federal de Educación; México 1974.

Trueba Urbina Alberto y Jorge Truelba Barrera, Nueva Ley Federal -- del Trabajo Reformada; Edición 23a. Editorial Porrúa, México, 1974.

Velázquez Sánchez José de Jesús; Vademécum Duodécima Edición, México 1981.

A P E N D I C E

I N D I C E

Cuestionario 1 Delegado General de la S.E.P.	55
Cuestionario 2 Director Federal y de Educación Pública	57
Cuestionario 3 Supervisores Escolares.	59
Cuestionario 4 Directores de Escuela.	61
Cuestionario 5 Padres de Familia.	63
Cuestionario 6 Maestros de Grupo.	65
Cuestionario 7 Dirigentes Sindicales.	67
Gráfica 1 A Ausentismo en el Medio Rural	69
Gráfica 1 B Ausentismo en el Medio Urbano.	70
Gráfica 2 A Causas del Ausentismo en el Medio Rural.	71
Gráfica 2 B Causas del Ausentismo en el Medio Urbano	72
Fotografía 4.1 Entrevista con el Director de Educación Pública .	73
Fotografía 4.2 Entrevista con el Director Federal de Educación .	73
Fotografía 4.3 Entrevista con un Supervisor del Medio Rural. . .	74
Fotografía 4.4 Entrevista con un Director de Escuela en el Medio Urbano.	74
Fotografía 4.5 Entrevista con un Director de Escuela en el Medio Rural.	75
Fotografía 4.6 Entrevista con un Maestro de Grupo del Medio Urbano.	75
Fotografía 4.7 y 4.8 Entrevista con Maestros de Grupo del Medio Rural	76
Fotografía 4.9 Entrevista con el Secretario General de la Sección XII del S.N.T.E.	77

E N T R E V I S T A I

DEPENDENCIA: Delegación General de la Secretaría de Educación Pública.

TITULAR: Delegado General de la Secretaría de Educación Pública.

FECHA:

LUGAR:

TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.

C U E S T I O N A R I O 1

- 1.- ¿Cuántos años tiene usted al frente de esta Dependencia?
- 2.- ¿Qué opina usted del cargo que desempeña?
- 3.- ¿Cuál es su opinión respecto al logro alcanzado en la Educación Primaria en los últimos tres años?
- 4.- ¿Qué opina usted del maestro de Educación Primaria frente a la comunidad?
- 5.- Según la información que usted recibe en esta Dependencia, ¿se han presentado problemas de ausentismo del maestro de Escuela Primaria?
- 6.- ¿Dónde cree que es más agudo este problema, en el medio rural o en el medio urbano?
- 7.- ¿Qué causas cree usted que originan el ausentismo del maestro?
- 8.- ¿Cree usted que la concentración de las Dependencias educativas en la ciudad influya para que el maestro se ausente de su comunidad?
- 9.- ¿Cuál es su opinión acerca de que las distintas instituciones

donde el maestro tramita sus problemas tengan horario paralelo al de la docencia?

- 10.- ¿Qué medidas toma esta Dependencia a su cargo para combatir el ausentismo y cuales otras se aplicarán?
- 11.- ¿Cree usted que efectivamente las autoridades educativas correspondientes proceden con imparcialidad al aplicar las sanciones respectivas?
- 12.- ¿Qué consecuencias cree usted que se originarían si se aplicaran como debe ser las sanciones por ausentismo?
- 13.- ¿Por qué cuando un maestro dispone de una licencia por menos de tres meses no se autoriza el interinato respectivo a otro maestro?
- 14.- En estos casos ¿qué medidas toma esta dependencia para evitar que durante estas ausencias no se afecte la educación de esa comunidad?

ENTREVISTA II

DEPENDENCIA: Dirección Federal de Educación en el Estado.
TITULAR: Director Federal de Educación en el Estado.
LUGAR: Durango, Dgo.
FECHA: 20 de Julio de 1981
TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.

CUESTIONARIO 2

- 1.- ¿Desde cuándo se hizo cargo usted de esta dependencia?
- 2.- ¿Se siente usted satisfecho con su cargo que desempeña?
- 3.- ¿Cómo es el trato en general de los maestros que recurren a esta dependencia y el personal que labora en ésta?
- 4.- Principalmente ¿Qué asuntos tramitan los maestros en esta dependencia?
- 5.- ¿Qué horario tienen aquí para atender los problemas de los maestros?
- 6.- Al ser paralelo el horario de esta dependencia con el horario de la docencia, ¿no cree usted que se provoca ausentismo del maestro en su comunidad?
- 7.- La centralización tanto de esta dependencia como de las Inspecciones Escolares en esta ciudad ¿influyen para favorecer el ausentismo del maestro?
- 8.- ¿Qué medidas toma esta dependencia a su cargo para combatir el ausentismo del maestro?
- 9.- ¿Dónde hay más ausentismo, en el medio rural o en el medio urbano?

- 10.- ¿Proceden con imparcialidad los CC. Inspectores y esta depen
dencia en la aplicación de sanciones en caso de ausencias in
justificadas?
- 11.- Al disfrutar los maestros de licencias por menos de tres me-
ses ¿por qué no se autorizan los interinatos para suplir al_
maestro?
- 12.- ¿Cómo se resuelve en estos casos el problema para no afectar
la Educación por la ausencia del maestro?

ENTREVISTA III

DEPENDENCIA: Supervisión Escolar

TITULAR: Supervisor Escolar

ZONA ESCOLAR:

LUGAR:

FECHA:

TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.

CUESTIONARIO 3

- 1.- ¿Cuántos años tiene usted como supervisor de Escuelas Primarias?
- 2.- ¿Dónde está ubicada la zona que usted supervisa?
- 3.- ¿Cuántas escuelas comprende la zona escolar que usted supervisa?
- 4.- ¿Cuántas son del medio urbano?
- 5.- ¿Cuántas del medio rural?
- 6.- ¿Está usted satisfecho con el cargo que desempeña?
- 7.- ¿Cómo son las relaciones entre la Inspección y el personal que labora en la zona a su cargo?
- 8.- ¿Dónde tiene establecida su oficina para atender los problemas de los maestros?
- 9.- ¿Cuántas supervisiones realiza en la zona a su cargo durante un año escolar?
- 10.- ¿Ha tenido problemas en su zona por ausentismo del maestro de la comunidad donde labora?
- 11.- ¿Por qué causas cree usted que se ausenta el maestro de la

comunidad donde labora?

12.- Siempre que se ausentan los maestros ¿lo hacen con el permi
so respectivo?

13.- ¿Qué medidas toma esta dependencia a su cargo para combarir
el ausentismo?

14.- ¿Se procede con imparcialidad al aplicar las sanciones co--
rrespondientes en casos de ausencias injustificadas del ma-
estro?

15.- ¿Qué sucede en estos casos?

16.- ¿Cuándo se realizan reuniones de tipo pedagógico y con que_
horario lo hacen?

17.- Si se realizan en horas hábiles, ¿no hay problemas tales co_
mo protestas o inasistencia por parte de los maestros?

ENTREVISTA IV

DEPENDENCIA: Dirección de Escuela

TITULAR: Director de la Escuela

ESCUELA:

CATEGORIA:

LUGAR:

FECHA:

TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.

CUESTIONARIO 4

- 1.- ¿Cuál es su nombre?
- 2.- ¿Cuántos años tiene de servicio?
- 3.- ¿Cuántos años tiene como Director de la Escuela?
- 4.- ¿Cuántos maestros tiene a su cargo?
- 5.- ¿Cuáles son las relaciones maestro-director en su escuela?
- 6.- ¿Se han presentado problemas de ausentismo entre sus maestros?
- 7.- ¿Por qué causas se ausentan los maestros generalmente?
- 8.- Siempre que falta un maestro, ¿le concede usted el permiso --
respectivo?
- 9.- ¿Qué medidas toma esta Dirección a su cargo cuando un maestro
se ausenta sin permiso?
- 10.- ¿Ha recibido el apoyo por parte de las autoridades superio--
res para combatir el ausentismo?
- 11.- ¿Ha intervenido el sindicato en defensa de maestros que fal--
tan sin justificación?
- 12.- Cuando falta un maestro por el tiempo que sea, por licencia_

autorizada, ¿Siempre conceden las autoridades a otro que lo supla durante su ausencia?

13.- Cuando no le autorizan dicho maestro como suplente, ¿cómo resuelve usted el problema para que no repercuta en perjuicio de la educación?

14.- ¿Qué medidas propone usted para combatir el problema del ausentismo del maestro en la Escuela Primaria?

E N T R E V I S T A V

DEPENDENCIA: Asociación de Padres de Familia

TITULAR: Secretario General

ESCUELA:

CATEGORIA:

LUGAR:

FECHA:

TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria

C U E S T I O N A R I O 5

- 1.- ¿Cómo se llama usted?
- 2.- ¿En que trabaja?
- 3.- ¿Qué cargo tiene usted en esta comunidad?
- 4.- ¿Cuántos hijos tiene usted en la escuela?
- 5.- ¿Qué opina usted de la educación de sus hijos?
- 6.- ¿Cómo son sus relaciones con los maestros de sus hijos?
- 7.- ¿Qué opinión tiene usted de los maestros?
- 8.- ¿Faltan con mucha frecuencia los maestros que laboran en esta escuela?
- 9.- ¿Cuando falta el maestro de sus hijos ¿qué hacen ellos?
- 10.- ¿Nunca han protestado los padres de familia ante las autoridades Educativas por la falta de los maestros?
- 11.- ¿Qué ha resultado como consecuencia de sus protestas?
- 12.- ¿Por qué cree usted que faltan los maestros?
- 13.- ¿Qué cree usted que debiera hacer para evitar que los maestros se ausenten?

- 14.- ¿Cada cuando viene el C. Inspector Escolar a esta escuela?
- 15.- ¿Cree usted que la falta de los maestros perjudican la educación en esta comunidad?

E N T R E V I S T A VI

DEPENDENCIA: Escuela Primaria

TITULAR: Maestro de Grupo

ESCUELA:

CATEGORIA:

LUGAR:

FECHA:

TEMA: El Ausentismo del Maestro en la Escuela Primaria.

C U E S T I O N A R I O 6

- 1.- ¿Cómo se llama usted?
- 2.- ¿Cuántos años tiene de servicio?
- 3.- ¿Desde cuándo labora usted en esta Escuela?
- 4.- ¿Está satisfecho de laborar aquí?
- 5.- ¿Qué opina usted del Director de la Escuela?
- 6.- ¿Cómo son las relaciones con el Director de la Escuela?
- 7.- ¿Qué opina usted del Inspector de la Zona Escolar?
- 8.- ¿Cómo son sus relaciones con él?
- 9.- ¿Cuántos días hábiles aproximadamente abandona usted su trabajo durante el año escolar?
- 10.- ¿Siempre que lo hace es con el permiso respectivo?
- 11.- En caso de que el Director de la Escuela le niegue un permiso ¿qué hace usted?
- 12.- ¿Se ha ausentado sin permiso algunas veces?
- 13.- ¿Qué hace el Director de la Escuela cuando usted falta sin permiso?

14.- ¿Por qué razones a faltado usted a sus labores?

15.- Cuando se trata de sancionarlo por falta injustificada ¿qué_ hace usted?

16.- ¿Qué propone usted para que sus faltas sean menos frecuentes?

17.- ¿Qué se hace con el grupo a su cargo cuando usted está ausen_ te?

E N T R E V I S T A V I I

DEPENDENCIA: Sección XII

TITULAR:

LUGAR:

FECHA:

TEMA: El Ausentismo del maestro en la Escuela Primaria.

C U E S T I O N A R I O 7

- 1.- ¿Cuál es su nombre?
- 2.- ¿Qué puesto ocupa usted dentro del Comité de esa Sección?
- 3.- ¿Cómo se siente usted frente a este cargo?
- 4.- ¿Qué opina usted el trato que recibe de los maestros que recu
rren a estas oficinas a tramitar sus asuntos?
- 5.- ¿Se le han presentado problemas originados por el ausentismo del
maestro de Escuela Primaria?
- 6.- ¿Qué opina usted del ausentismo del maestro en la Escuela Pri
maria?
- 7.- ¿Por qué causas cree usted que el maestro se ausenta de su co
munidad?
- 8.- ¿Cuál ha sido la postura de esta organización, cuando el maes
tro recurre en busca de auxilio porque se le aplican sancio-
nes por falta injustificada?
- 9.- ¿No Cree que los eventos deportivos y culturales del S.N.T.E.,
las comisiones, las reuniones en días hábiles y demás activi-
dades sindicales, propician el ausentismo del maestro en su
comunidad?

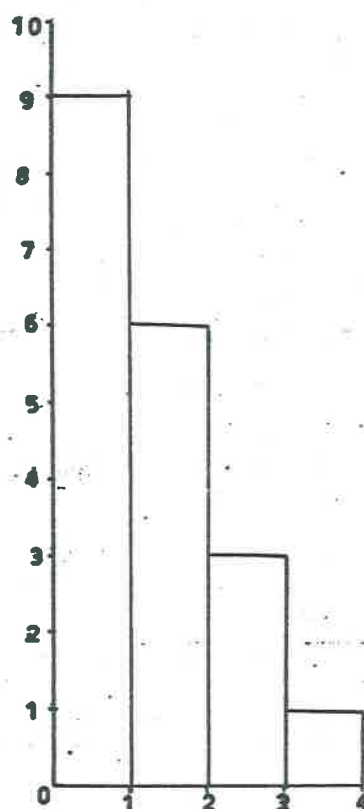
10.- ¿Qué opina usted del hecho que las dependencias oficiales e instituciones de servicio con las cuales el maestro tiene relación se encuentren concentradas en esta ciudad?

11.- ¿Qué opina usted sobre el hecho de tener horario paralelo dichas dependencias e instituciones al horario de la labor docente?

12.- ¿Qué propone usted para combatir el ausentismo del maestro de Educación Primaria?

REPRESENTACION GRAFICA DEL AUSENTISMO EN EL MEDIO RURAL

GRAFICA 1A



1.- AUSENTISMO

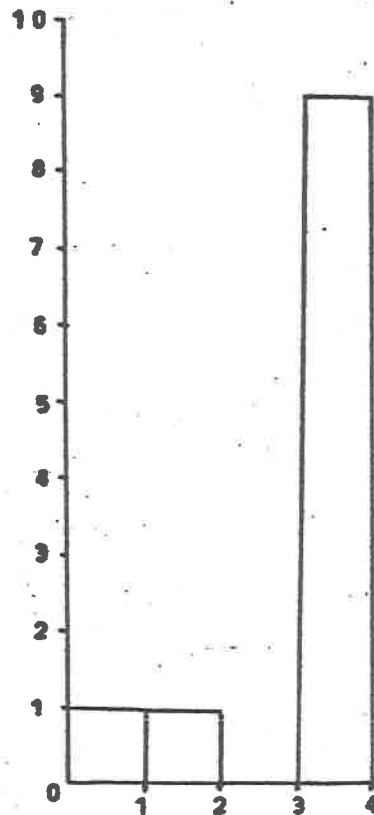
2.- JUSTIFICADO

3.- INJUSTIFICADO

4.- NO HAY AUSENTISMO

REPRESENTACION GRAFICA DEL AUSENTISMO EN EL MEDIO URBANO

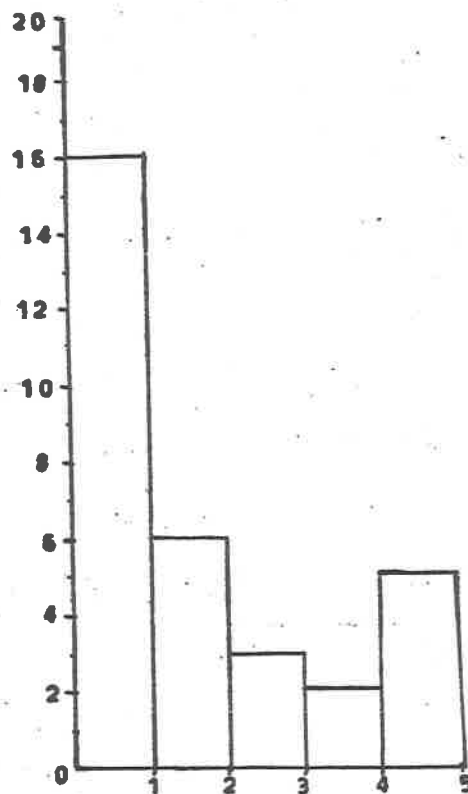
GRAFICA 18



- 1.- AUSENTISMO
- 2.- JUSTIFICADO
- 3.- INJUSTIFICADO
- 4.- NO HAY AUSENTISMO

REPRESENTACION GRAFICA DEL AUSENTISMO Y SUS CAUSAS EN EL MEDIO RURAL

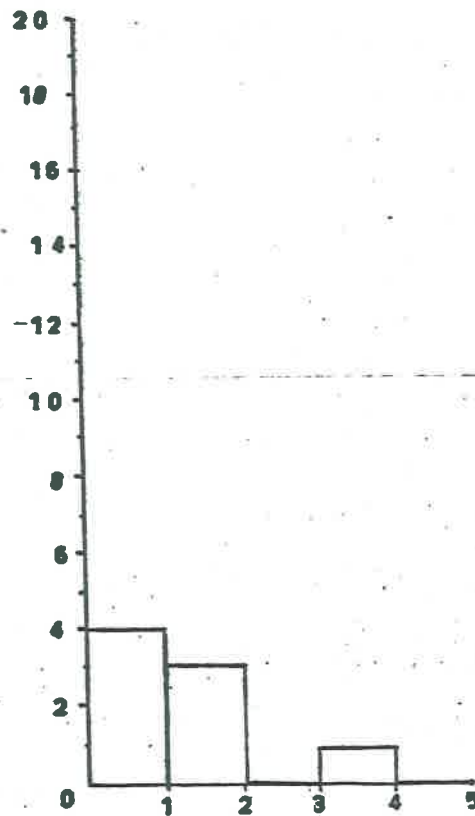
GRAFICA 2 A



- 1.- AUSENTISMO
- 2.- PERMISO DIRECTOR
- 3.- PERMISO INSPECTOR
- 4.- PERMISO S. N. T. E.
- 5.- SIN PERMISO

REPRESENTACION GRAFICA DEL AUSENTISMO EN EL MEDIO URBANO

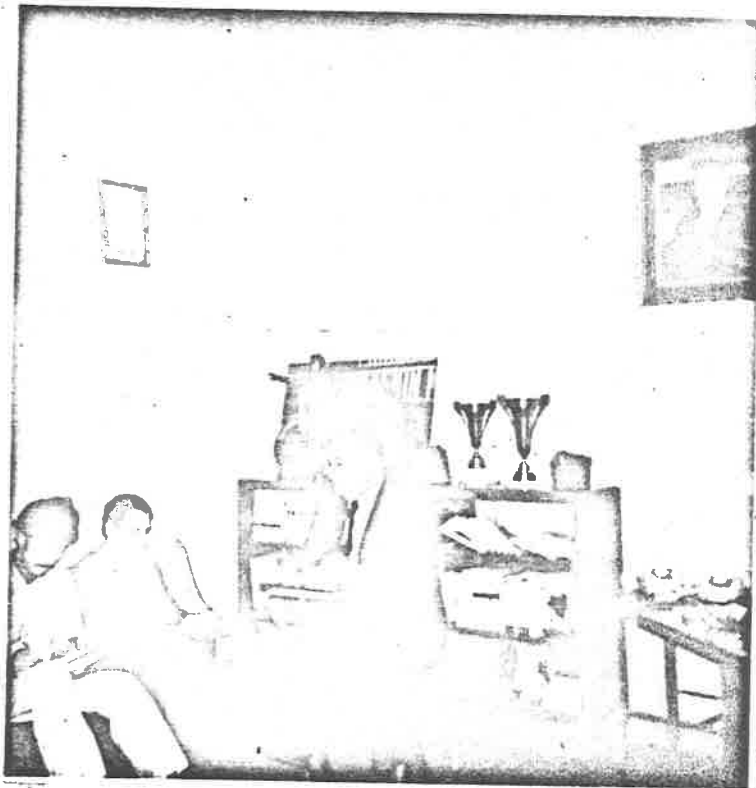
GRAFICA 2 B



- 1.- AUSENTISMO
- 2.- PERMISO DIRECTOR
- 3.- PERMISO INSPECTOR
- 4.- PERMISO S. N. T. E.
- 5.- SIN PERMISO

4.1

Entrevista con el Director de Educación Pública en el Estado, Profr. Enrique W. Sánchez.



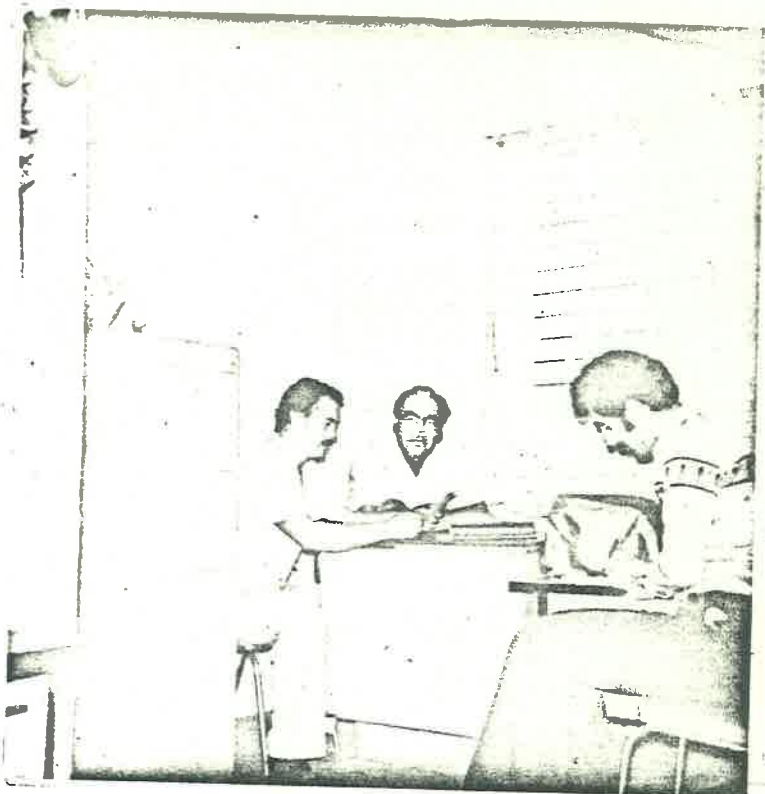
4.2

Entrevista con el Profr. Víctor M. Morales Ojeda Director Federal de Educación.



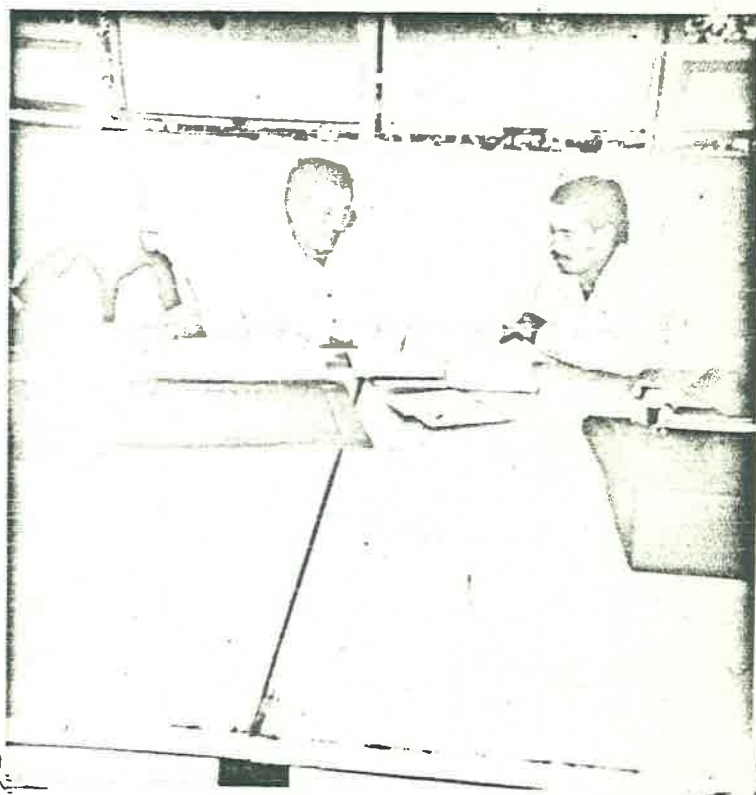
4.3

Entrevista a un Inspector
del Medio Rural.



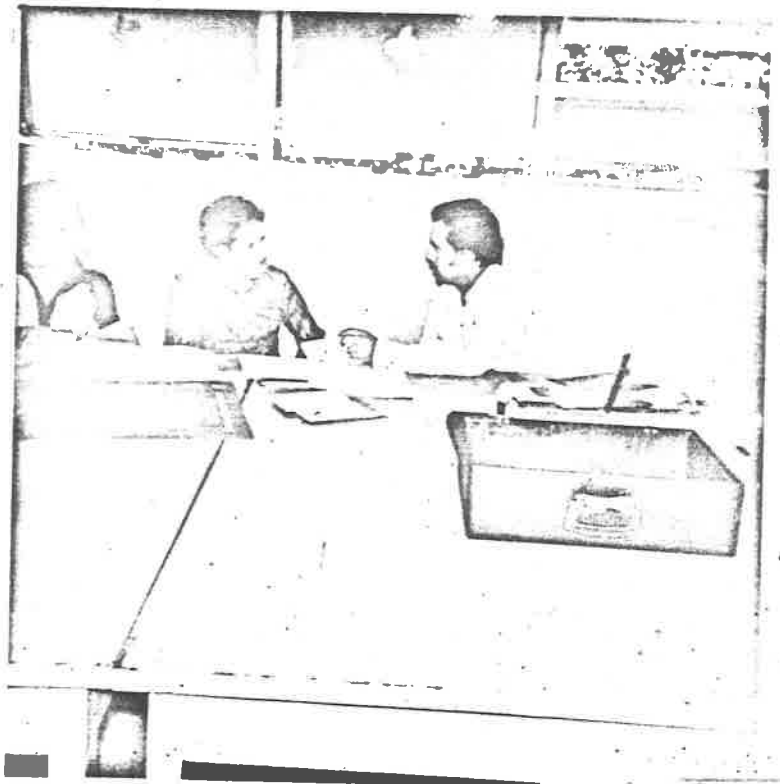
4.4

Entrevista de un Director
de Escuela en el Medio Ur
bano.



4.5

Entrevista con un Director
de Escuela del Medio Rural



4.6

Entrevista de un maestro
de grupo del Medio Urbano





4.7 y 4.8
Entrevista con maestros de
grupo del Medio Rural.





4.9

Se entrevista al Secretario General de la Sección XII del S.N.T.E. Profr. Segismundo Fernández Serrano.

G L O S A R I O

Secretaría de Educación Pública.- Dependencia del poder Ejecutivo Federal que se encarga de la programación, administración, legislación y organización de todo lo relacionado a la educación dentro del país.

Dirección General de Educación Primaria en los Estados.- Se encarga de organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación primaria.

Delegación General de la Secretaría de Educación Pública.- Vigila el cumplimiento de las normas establecidas por la Dirección General de Planeación, Programación y Educación Primaria en los Estados.

Dirección Federal de Educación Primaria.- Se encarga de elaborar el anteproyecto de operación y ampliación de los servicios de educación primaria con base en el Manual de Operación de Programación y Presupuesto.

Supervisión Escolar.- Debe proporcionar a la Dirección Federal de Educación Primaria la información sobre las necesidades de consolidación, ampliación, sustitución y creación de escuelas dentro de la zona escolar a su cargo.

Dirección de Escuela.- Le corresponde formular la propuesta de estructura educativa que le permita un adecuado aprovechamiento de la capacidad instalada y aplicar la estructura educativa autorizada.